



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA

ANUNCIO TERRAZAS 2021

A la vista de la situación excepcional que vivimos causada por la pandemia provocada por el virus denominado COVID-19

Visto que los locales como cafeterías, pubs, restaurantes y similares han tenido que estar gran parte del año pasado cerrados como consecuencia de las restricciones aplicadas por las Autoridades Sanitarias para controlar la propagación de dicho virus

Visto que por las circunstancias expuestas se hace más segura la consumición en estos locales en terraza en el exterior, que en el interior de los mismos

Desde esta Alcaldía y con el fin de paliar en la medida de lo posible los efectos económicos derivados en toda esta situación, se autoriza a los titulares de los negocios que instalaron terraza debidamente autorizada por Decreto de Alcaldía o acuerdo de Junta de Gobierno Local, durante el año 2020 , a ***instalar nuevamente la misma en este año 2021***, debiendo **cumplir** rigurosamente la **normativa de horarios y ruidos**, así como la **relacionada con la COVID-19** en cada momento, controlando los aforos permitidos, la debida separación mínima entre las mesas y dejando libres los pasos de peatones , el acerado , evitando así cualquier molestia a los viandantes y vecinos, siendo en todo momento responsables de la seguridad tanto vial como sanitaria , los titulares de esas terrazas.

Se comunica igualmente que el **corte de calle de cualquier via de la localidad, debe ser autorizado previamente por este Ayuntamiento.**